

JUNIN

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
TIPO DE IES	UNIVERSIDAD
TIPO DE GESTIÓN	PRIVADA
TIPO DE BECA	INTEGRAL
CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA DONADA	<p>Según el artículo 28 del "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes, la Universidad entregará becas en calidad de donación en cumplimiento de los convenios suscritos con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC. En ese sentido los conceptos cubiertos por la beca a donar sólo se efectuarán, conforme lo regulado en el Art. 32 del "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes, siendo los siguientes:</p> <p>a) Matrícula hasta culminación de la carrera profesional siempre que mantenga el promedio académico exigible, conforme lo establece el Art. 34 del "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes.</p> <p>b) Cuotas de enseñanza hasta la culminación de la carrera profesional siempre que mantenga el promedio académico exigible, conforme lo establece el Art. 34 del "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes. Esto comprende la exoneración del 100% del pago de la pensión de estudios hasta la culminación de los estudios.</p> <p>Conceptos no cubiertos por la beca:</p> <p>a) Inscripción y postulación a la universidad.</p> <p>b) Costos obligatorios para la obtención del grado y/o título profesional.</p>
CONSIDERACIONES GENERALES PARA ADMISIÓN DE POSTULANTES	<p>a) Proceso de admisión: El ingreso es por concurso público de admisión mediante modalidad de postulante regular (numeral 5.1 del artículo 5 del Título III del "Reglamento de Admisión" de la Universidad Peruana Los Andes en el semestre académico del lanzamiento de la convocatoria para la adjudicación de las becas donadas por convenio.</p> <p>El ingresante deberá cumplir los requisitos que establecen el numeral 6.1 y el numeral 6.2.1 del numeral 6.2 del Título IV del "Reglamento de Admisión" de la Universidad Peruana Los Andes modalidad postulante regular: 6.1.</p> <p>Requisitos generales</p> <p>a) Recibo de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión, consignando el nombre del postulante, DNI y programa de estudios al que postula (Formato digital PDF).</p> <p>b) DNI del postulante (Formato digital PDF).</p> <p>c) Fotografía digital del postulante (medio cuerpo, de frente, fondo blanco, ropa oscura, sin gorro y sin lentes).</p> <p>d) Rellenar el registro de datos del postulante (plataforma de admisión de la UPLA).</p> <p>Requisitos por modalidad Postulante Regular</p> <p>a) Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del 1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro. al 4to. año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).</p> <p>Se considerarán las constancias de admisión de los procesos 2026.</p> <p>No se admitirán constancias de reserva de matrícula o constancias de admisión de procesos anteriores.</p> <p>Se precisa, que el "Reglamento de Admisión" de la Universidad Peruana Los Andes, ha sido publicado a través de la Página Web Oficial de la UPLA, en el Portal de transparencia conforme link: https://upla.edu.pe/transparencia-institucional-v01/reglamentosinstitucionales/#</p> <p>b) Perfil del postulante: Según los programas de estudio agrupado por canales aplica el canal I establecido en el artículo 4 del Título II y artículo 30 del Capítulo VI del Título V del "Reglamento de Admisión" de la Universidad Peruana Los Andes para los programas de Administración y Sistemas y Contabilidad y Finanzas.</p> <p>c) Promedio para mantener la beca: Se considerará el promedio que establece el artículo 34 del "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes, es decir el estudiante debe contar con el promedio para la beca igual o mayor a 18.</p> <p>Se precisa, que el "Reglamento de Becas" de la Universidad Peruana Los Andes, ha sido publicado a través de la Página Web Oficial de la UPLA, en el Portal de transparencia conforme link: https://upla.edu.pe/transparencia-institucional-v01/reglamentosinstitucionales/#</p>
INICIO DE ESTUDIOS	2026-II

SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	Nº DE BECAS OFERTADAS	DURACIÓN	DOCUMENTO DE DONACION
HUANCAYO	ADMINISTRACION	PRESENCIAL	4	5 AÑOS	ADENDA Nº 003 AL CONVENIO Nº 53-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC: https://www.gob.pe/institucion/pronabec/normas-legales/7372921-003-al-convenio-n-53-2023-minedu-vmgi-pronabec-universidad-peruana-los-andes
HUANCAYO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	PRESENCIAL	4	5 AÑOS	

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		UNIVERSIDAD CONTINENTAL
TIPO DE IES	UNIVERSIDAD	
TIPO DE GESTIÓN	PRIVADA	
TIPO DE BECA	INTEGRAL	
CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA DONADA	Inscripción y postulación a la institución. Matrícula hasta la culminación de los estudios. Pensión de estudios hasta la culminación de los mismos.	
CONSIDERACIONES GENERALES PARA ADMISIÓN DE POSTULANTES	<p>Modalidad de admisión: Ordinaria</p> <p>Periodo de Admisión: 2026</p> <p>Perfil de postulante: Egresado de educación secundaria, conforme a las bases vigentes de PRONABEC, Adecuado rendimiento académico, que evidencie potencial para la formación superior.</p> <p>Limitados recursos económicos, que dificulten el acceso a la educación superior, Compromiso y motivación para culminar sus estudios, en concordancia con las normas de la Universidad Continental.</p> <p>Promedio para mantener la beca: 13 con fracción a favor del estudiante, sin asignaturas desaprobadas.</p>	
INICIO DE ESTUDIOS	2026-II	

SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	Nº DE BECAS OFERTADAS	DURACIÓN	DOCUMENTO DE DONACION
HUANCAYO	ADMINISTRACION	SEMIPRESENCIAL	2	5 AÑOS	CONVENIO Nº 145-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC: https://www.gob.pe/institucion/pronabec/normas-legales/6938489-n-145-2025-minedu-vmgi-pronabec-universidad-continental-s-a-c
HUANCAYO	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	2	5 AÑOS	
HUANCAYO	CONTABILIDAD	SEMIPRESENCIAL	2	5 AÑOS	
HUANCAYO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	SEMIPRESENCIAL	1	5 AÑOS	
HUANCAYO	ECONOMIA	PRESENCIAL	1	5 AÑOS	